

Carlos J. Véjar
 cronica@diariollanquihue.cl

La “Banda del yogur” será juzgada en Puerto Montt luego de cometer trece asaltos entre Osorno y Punta Arenas

DELINCUENCIA. Tres mujeres y un hombre arrojaban lácteos a sus víctimas, para después “ayudarlas” y sustraerles sus tarjetas bancarias. Nunca repitieron la misma escena del crimen. Botín se estima en \$41 millones. Varón está prófugo.

A Puerto Montt volverá la denominada “Banda del yogur”, agrupación criminal que hizo noticia esta semana en Punta Arenas, luego que el Juzgado de Garantía de esa ciudad se declarara incompetente de resolver el futuro de una causa contra cuatro delincuentes –uno de ellos prófugo–, los que acumulaban ganancias estimadas en \$41 millones en al menos trece atracos.

Todos son chilenos, oriundos de Santiago y tenían como costumbre jamás repetir la misma escena del crimen. Tres mujeres están prisión preventiva en la cárcel de Punta Arenas y un joven está prófugo.

Según los antecedentes a los que accedió este Diario, y que fueron ventilados en el tribunal magallánico, Julia López Donoso (52), Nancy Moya Ramírez (69), Valeska Vega Hernández (41) y Jeremy Fuentes Guzmán (25) fueron los protagonistas de al menos 10 asaltos cometidos en mayo en la Región de Los Lagos, en las ciudades de Puerto Montt, Frutillar, Osorno y Frutillar. Los otros tres ilícitos ocurrieron en la capital de la Región de Magallanes. El modus operandi fue siempre el mismo: aguardaban a sus víctimas en un cajero automático o mientras cancelaba una compra en el comercio. Ahí su objetivo era conocer la clave de seguridad de la tarjeta de su víctima. Acto seguido, seguían a su blanco y le lanzaban un yogur. Tras ello, aparecían las mujeres, quienes se ofrecían a limpiar al afectado, mientras sustraían de forma sigilosa las especies de valor, con especial foco en las tarjetas bancarias y documentación.

“Es una banda con una orgánica, que ha venido operando en distintas ciudades del país”, explica el fiscal de Punta Arenas Oliver Rammsy al medio ITV Patagonia, quien conoció de las andanzas de la “Banda del yogur” en esa ciudad y quien estuvo en la audiencia que resolvió este viernes derivar todos los antecedentes al Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía en Los Lagos.

LOS PRIMEROS ROBOS
 La historia de estos hampones armados con un vaso de yogur

23.979.561 pesos robó la banda
 en Los Lagos. En Punta Arenas se acreditaron 16.940.897 pesos.

parte en la Región de Los Lagos el pasado 3 de mayo, día en que atacaron a su primera víctima, de iniciales E.O.S.C., quien pagaba una compra en el Supermercado Santa Isabel, en el sector Valle Volcanes de Puerto Montt.

Fue Jeremy Fuentes el encargado de captar a la víctima, observar y recordar la clave de la tarjeta bancaria, para posteriormente alertar a las tres mujeres que debían lanzar el lácteo al afectado. De ahí, la historia sería la misma siempre: se acercan, le ofrecen ayuda y lo limpian. Incluso los acompañan a su automóvil, trayecto en el que se aprovechaban de la vulnerabilidad del afectado para sacar los documentos y tarjetas.

Según la carpeta judicial, en tres días de tour delictual –3, 4 y 5 de mayo– realizaron atracos idénticos en otros nueve sitios: Sodimac (Puerto Montt); Jumbo (Puerto Montt); San Francisco con Pío Nono (Puerto Varas); Supermercado Líder (Puerto Varas); Supermercado Unimarc (Frutillar); Supermercado Líder (Osorno); Jumbo (Osorno); Sodimac (Osorno) y Santa Isabel (Osorno). A tal sofisticación llegó el actuar de estos ladrones que no sólo iban por el dinero en efectivo de las víctimas, sino que contaban con su propio terminal de tarjetas de crédito y débito para realizar transacciones comerciales. Para ello crearon una empresa denominada “MP constructora” y contaban con una máquina Transbank móvil. Desde ahí realizaban compras, giros y avances de dinero.

A PUNTA ARENAS

La historia de los maleantes del yogur tuvo una segunda parte, esta vez en Punta Arenas. Tras una serie de diligencias, la Policía de Investigaciones los ubicó justo cuando intentaban huir hacia el norte, antes de embarcarse en el Aeropuerto Internacional Carlos Ibáñez Del Campo. En ese mo-



IMAGEN DE UNA CÁMARA DE SEGURIDAD QUE CAPTA A LOS CUATRO IMPUTADOS EN UN LOCAL COMERCIAL DE PUNTA ARENAS.

mento la PDI ya estaba al tanto de tres robos cometidos el 27 y 28 de mayo en tres sitios distintos: Mall Espacio Urbano, Sodimac y Unimarc de Punta Arenas.

El comisario Emilio Tapia, jefe (s) de la Brigada Investigadora de Robos (Biro) Punta Arenas, señaló que, tras conocer las denuncias realizaron una serie de pesquisas, dando finalmente con el paradero de los malhechores en el aeropuerto magallánico.

Una de las mujeres involucradas tenía urgencia por retornar a la Región Metropolitana, puesto que un familiar, menor de edad, había muerto en una balacera en Colina. Se le conocía como el “Netflix”, y era investigado por participar en delitos violentos, como encerronas y portonazos.

DE VUELTA A PUERTO MONTT

El fiscal de Saefi en Los Lagos, Daniel Alvarado, solicitó el 23 de agosto la formalización de los cuatro imputados en el Juzgado de Garantía de Puerto

Montt, por los delitos cometidos en esta región. La audiencia se realizará el próximo 17 de octubre en el Juzgado de Garantía de calle Egaña.

De forma paralela, el viernes último el Juzgado de Garantía de Punta Arenas accedió a la solicitud de agrupar los 10 robos en Los Lagos y los tres hechos de Magallanes en una única causa, para que todo sea visto en Puerto Montt. Ello frustró el intento de las defensas por conseguir una salida alternativa, bajo la premisa de “reparar el mal causado”, es decir, los hampones estaban dispuestos a devolver los \$17 millones robados a las tres víctimas de Punta Arenas.

En declaraciones reproducidas por El Pingüino, la defensora Gustavo Aguilar calificó de sorprendente que se lograra sacar la causa de la Fiscalía de Punta Arenas, donde ya se tenía un avance considerable en la investigación. “La investigación está agotada en la Fiscalía e, incluso, por los derechos de las víctimas. Esta audiencia se había pospuesto en dos oportu-



LA PDI RECUPERÓ DINERO, ESPECIES Y MÁQUINAS TRANSBANK.

tidades, porque no vinieron todas las víctimas, y creemos que no debió darse lugar a la incompetencia del tribunal”.

El también defensor Dagoberto Reinuava indicó al mismo medio que “el Ministerio Público intentó una estrategia procesal no respetando la ley. Es muy clara la norma, que dice que el fiscal, en este caso de Puerto Montt, puede conocer sólo si la unidad de análisis de su Fiscalía estudió la causa, y ustedes vieron cómo lo emplacé cuando le pedí que mostrara dónde está la constancia de que su unidad estudió el caso.

Los fiscales de Punta Arenas, de quienes tengo una muy buena opinión, cumplen una función reglada, no es arbitrio, porque si no nos vamos a vivir a un país donde no haya estado de derecho. Acá tenemos tres víctimas que hemos intentado reparar. Hay un esfuerzo de las familias de los imputados para poder pagar todo”.

Sin embargo, pese al intento de los defensores, finalmente serán encausados por robo por sorpresa, hurto simple y uso fraudulento de tarjetas de crédito o medios de pago en Puerto Montt.